

INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL REINTEGRO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL POR CONCEPTO DE LOS RECURSOS NO EJERCIDOS Y LO RELATIVO A LAS SANCIONES Y MULTAS DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2011.

1. En cumplimiento a lo mandatado en el Acuerdo del Consejo General con clave alfanumérica ACU-080-11 del 14 de diciembre del 2011, el cual señala en su punto de acuerdo Primero:

“..Reintegrar a la Tesorería por conducto de la Secretaría de Finanzas el importe correspondiente a multas y sanciones de las Asociaciones Políticas que asciende a la cantidad de \$6,095,206.73 (Seis millones noventa y cinco mil doscientos seis pesos 73/100 M.N.) de acuerdo a lo referido en los considerandos 20 y 21”

Se enteró a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal la cantidad mencionada, a través de transferencia electrónica del 29 de diciembre de 2011.

Mediante oficio SFDF/SPF/DGAF/DCCF/00608/2012 suscrito por el C. Guillermo Miranda Santos, Director de Concentración y Control de Fondos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, se remitió a este Instituto el Recibo de Entero No. 2012-001147 que ampara el importe señalado.

2. De conformidad con lo que establece el artículo 71, tercer párrafo, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, se enteró a la Secretaría de Finanzas la cantidad de \$4,054,296.00 (cuatro millones cincuenta y cuatro mil doscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.), correspondientes a los recursos no ejercidos del presupuesto del ejercicio fiscal 2011, mediante transferencia electrónica del 13 de enero del año en curso, como se detalla a continuación:





JAINF013-12

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CLAVE PRESUPUESTAL	NOM UR	NOM PARTIDA	DISPONIBLE
10-06-11-16-18-3361	10 Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTyPDP)	3361 Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	94,548.00
10-06-11-16-18-3611	10 Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTyPDP)	3611 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	59,748.00
10-06-11-16-18-3661	10 Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTyPDP)	3661 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	800,000.00
11-04-11-16-19-5151	11 Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)	5151 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	3,100,000.00
			<u>4,054,296.00</u>

Mediante oficio SFDF/SPF/DGAF/DCCF/00837/2012 suscrito por el C. Guillermo Miranda Santos, Director de Concentración y Control de Fondos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, se remitió a este Instituto el Recibo de Entero No. 2012-002316 que ampara el importe referido previamente.